



Mendoza, 12 de setiembre de 2004.-

**VISTO:**

El Expte. N° 13-0296/F-04, la Ordenanza N° 012/CD-04 y la Nota N° 1974/S-04, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota de referencia la Directora del Profesorado de Grado Universitario en Informática, solicita la rectificación de la ordenanza mencionada, debido a que en su Anexo I en la Asignatura "Comprensión y Producción de Textos" corresponde equivalencia TOTAL solo a los egresados que hayan cursado y aprobado el espacio curricular "Competencia Comunicativa" en el Instituto Rodeo del Medio, por lo que es necesario modificar IMEI por dicho Instituto.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Académicos sugieren aceptar lo solicitado por la Directora del Profesorado de Grado Universitario en Informática, y modificar la ordenanza respectiva.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 08 de setiembre de 2004, resuelve aprobar el dictamen de las Comisiones.

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar la Ordenanza 012/04-CD Reglamento de Equivalencias Automática entre el *Profesorado de Grado Universitario en Informática - Ciclo de Profesorado (Ord. N° 023/03-CD)*, que se dicta en esta Facultad y la *Certificación Pedagógica para Profesionales No Docentes y Técnicos Superiores (Res. N° 513-DGE-1999)*, en su Anexo I en el punto que a continuación se detalla, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Donde dice:**

ASIGNATURAS DEL PROFESORADO EN INORMÁTICA	ASIGNATURAS DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA	TIPO DE EQUIVALENCIA
Comprensión y Producción de Textos	Competencia Comunicativa (IMEI)	TOTAL

**Debe decir:**

ASIGNATURAS DEL PROFESORADO EN INORMÁTICA	ASIGNATURAS DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA	TIPO DE EQUIVALENCIA
Comprensión y Producción de Textos	Competencia Comunicativa (Inst. Rodeo del Medio)	TOTAL

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

**ORDENANZA N° 016**

CAL Ampliación Ord 012

  
LUIS V. GAGLIANO  
Director General Administrativo

  
Ing. MARÍA-LUISA FORCATT DE VELOS  
DECANA